

INVITACION PÚBLICA
SCP-127-2022
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA
EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)¹

Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de las máquinas y/o equipos del gimnasio, con cargo al: “Presupuesto de funcionamiento ´para la vigencia 2022 de la Sede Palmira”.

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural o jurídica dedicada entre otras actividades al mantenimiento de máquinas y/o equipos de gimnasio. No debe encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y especialmente con la Universidad.

2.- OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de las máquinas y/o equipos del gimnasio, con cargo al: “Presupuesto de funcionamiento ´para la vigencia 2022 de la Sede Palmira”.

2.1.- ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requeridos para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Persona natural o jurídica dedicada entre otras actividades al mantenimiento de máquinas y/o equipos de gimnasio.	1

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.

¹ El contratista será seleccionado por Invitación Pública cursada a través de la página WEB de la Universidad, con tal de no violar la prohibición de contratación directa impuesta por la Ley 996 de 2005.

La Universidad Nacional de Colombia cuenta con un régimen jurídico de contratación exceptuado del estatuto general de contratación, por lo cual las normas aplicables a este proceso son las contenidas en el Acuerdo 002 de 2008 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se adopta el régimen que contiene las normas generales de los acuerdos de voluntades en la Universidad Nacional de Colombia" y en la Resolución de Rectoría 1551 de 2014 "Por medio de la cual se adopta el Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia".

Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de las máquinas y/o equipos del gimnasio, con cargo al: “Presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2022 de la Sede Palmira”.

1	Garantizar por medio del mantenimiento el óptimo funcionamiento de las máquinas y equipos del gimnasio.
2	Realizar el mantenimiento en el sitio donde se encuentran ubicadas las máquinas y los equipos.
3	Presentar facturación parcial, de acuerdo a la solicitud del servicio, hasta agotar el presupuesto asignado, sin superar el valor.
4	Presentar informe de actividades ejecutadas, previo a cada pago.
5	Verificar que las personas naturales que vincule para ejecutar las actividades de la orden contractual o contrato no estén reportadas en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, de forma previa al inicio de su ejecución, en caso de que dichas actividades involucren una relación directa y habitual con menores de edad.
6	Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y las instituciones para la prevención y mitigación del Covid 19.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y SESIS MIL PESOS M/L (\$ 996.000), amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 65 del 5 de abril de 2022, con cargo al proyecto: “**Gastos Operativos del Fondo Especial Facultad de Ingeniería y Administración para la vigencia 2022**”.

5.1.- FORMA DE PAGO:

La Universidad pagará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: PAGOS PARCIALES, SIN SUPERAR EL VALOR PRESUPUESTADO, (\$996.000) cada uno, previo recibo a satisfacción certificado por el supervisor de la orden contractual.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con el estudio realizado por el proyecto solicitante que precede al presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira estima como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización: 180 días calendario.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de las máquinas y/o equipos del gimnasio, con cargo al: “Presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2022 de la Sede Palmira”.

7.1. OFERTA ESCRITA

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total, de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros.
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Deberá manifestar mediante la carta de presentación de la oferta o en el contenido de la oferta, según aplique, no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, incluida la derivada de la Ley 1918 de 2018.

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

Las personas naturales deberán presentar con la oferta escrita:

- a. Copia de la cédula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Solo para contrataciones superiores a 160 SMMLV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, actualizado al menos al año 2020.
- e. Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con los respectivos soportes que acrediten la información ahí consignada (certificados de formación y experiencia, tarjeta profesional si aplica) (Obligatorio para prestación de servicios).
Nota: Al oferente seleccionado se le solicitará el registro de esta información con los soportes a que haya lugar, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), previo a la elaboración de la orden contractual. Sin el cumplimiento de este requisito no se puede continuar con el proceso contractual.
- f. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para hombres menores de 50 años).
- g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relacione en el formato. Puede obtener el formato en el siguiente link:

Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de las máquinas y/o equipos del gimnasio, con cargo al: “Presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2022 de la Sede Palmira”.

https://solicitudesenlinea.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/U.FT.12.010.038_Creacion_y_actualizacio_n_de_terceros_V1_.pdf

- h. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, con expedición inferior a 30 días de antelación a la contratación. Es válido cualquiera de los siguientes:
- Copia de certificación de afiliación.
 - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
 - Copia de recibo de pago
- Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.
- i. Formato de autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores, debidamente diligenciado y firmado, el cual puede descargar en el siguiente link: http://www.gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/U.FT.12.011.007_Formato_Autorizacion_verificacion_inhabilidad_delitos_sexuales_menores.docx (Copie y pegue el link en su navegador).
- j. El oferente seleccionado, de forma previa a la celebración de la orden contractual, deberá efectuar el registro de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y adjuntar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al último año gravable (en caso de ser declarante) en el Sistema de Publicación de Información Ley 2013 de 2019: (<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth>)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" (si aplica) y "c" (si aplica), del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente: (i) En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial. (ii) En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los demás literales del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante, lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO serán subsanables en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de las máquinas y/o equipos del gimnasio, con cargo al: “Presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2022 de la Sede Palmira”.

7.3. DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA

Las personas jurídicas deberán presentar con la oferta escrita:

- a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso de que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente. Cuando la oferta se presente por un suplente del representante legal, que solo esté facultado para actuar a falta del titular, se debe aportar documento que certifique la falta respectiva y las facultades del suplente.
- b. Copia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Solo para contrataciones superiores a 160 SMMLV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, actualizado al menos al año 2020.
- e. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo, o en caso contrario por el representante legal), en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta; acompañado de copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal si es el caso.
- f. Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Solo aplica cuando sea requerida en el numeral 1. PERFIL / OBJETO SOCIAL).
- g. Formato Único de Hoja de Vida Persona Jurídica adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- h. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relacione en el formato Puede obtener el formato en el siguiente link:
https://solicitudesenlinea.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/U_FT_12_010_038_Creacion_y_actualizacion_de_terceros_V1.pdf
- i. El oferente seleccionado, de forma previa a la celebración de la orden contractual, deberá efectuar el registro de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés, y en caso de ser declarante, adjuntar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al último año gravable, en el Sistema de Publicación de Información Ley 2013 de 2019: (<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth>).

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (si aplica) del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro

Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de las máquinas y/o equipos del gimnasio, con cargo al: “Presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2022 de la Sede Palmira”.

del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente: (i) En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social. (ii) En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.

- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los demás literales del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante, lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO serán subsanables en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados como adjuntos al correo electrónico: invitaciones_pal@unal.edu.co.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación	6 de mayo de 2022	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha límite de recepción de propuestas y cierre de la invitación	Hasta el 11 de mayo de 2022 a las 09:00 a.m.	Correo: invitaciones_pal@unal.edu.co .
Publicación del informe de evaluación preliminar	13 de mayo de 2022	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al informe de evaluación preliminar por parte de los oferentes	Hasta el 16 de mayo de 2022 a las 09:00 a.m.	A través del correo electrónico: invitaciones_pal@unal.edu.co
Respuesta a las observaciones y publicación del informe de evaluación definitiva	18 de mayo de 2022	http://contratacion.palmira.unal.edu.co

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de publicación en la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10.1- REQUISITOS HABILITANTES

Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de las máquinas y/o **equipos del gimnasio, con cargo al: “Presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2022 de la Sede Palmira”.**

La Universidad efectuará la verificación de los requisitos exigidos en esta invitación por cada proponente. Solo las ofertas que cumplan con la totalidad de los requisitos, serán objeto de asignación de puntaje.

10.1.1.- Documentos a presentar con la oferta (CUMPLE / RECHAZO)

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo (Ver notas del numeral 7).

10.1.2.- Perfil / Objeto social del oferente (CUMPLE / RECHAZO)

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3.- Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos (CUMPLE / RECHAZO)

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación, como corresponda. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4.- Valor disponibilidad presupuestal (CUMPLE / RECHAZO)

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

10.2- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Las propuestas habilitadas, serán calificadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE
OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 70 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	70
EXPERIENCIA: Se asignará 30 puntos a la oferta que presente mayor experiencia certificada, en el mantenimiento de máquinas y /o equipos de gimnasio, a las demás se le asignarán los puntos que corresponda, aplicando regla de tres simple.	30
TOTAL	100 PUNTOS

10.3.- CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de las máquinas y/o **equipos del gimnasio, con cargo al:** “Presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2022 de la Sede Palmira”.

- a. Se seleccionará la oferta que realice el mantenimiento de los equipos en el menor plazo posible.
- b. Si persiste el empate, se seleccionará la oferta que se haya presentado con mayor antelación.

RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN:

LUZ DARY BANGUERO DUQUE
Auxiliar administrativo - Sección de Contratación Sede Palmira
Correo electrónico: ldbanguerod@unal.edu.co
Teléfono fijo UN: 2868888 Ext.: 35198

ANEXO - REQ. 127 - LISTADO DE MAQUINAS Y EQUIPO DE GIMNASIO			
No.	Máquina o equipo	Ubicación	Características
1	Crossover con polea-Power	Gimnasio	Máquina base color gris, 4 cojines color negro compuesta por 20 panelas x 4 bloques. Sistema de guaya
2	Máquina para Pectorales	Gimnasio	Marca Didco, base color gris, 4 cojines color negro, compuesta por 15 panelas. Sistema de guaya
3	Fit Power estación-Grand	Gimnasio	Máquina base color gris, 11 cojines color negro, compuesta por 13 panelas x 2 bloques. Sistema de guaya
4	Máquina aductores y abductores	Gimnasio	Base color gris, 4 cojines color negro. Sistema de cadena, compuesta por 15 panelas
5	Máquina extensión para pierna	Gimnasio	Marca Didco, base color gris, 2 cojines color negro. Sistema de cadena, compuesta por 15 panelas
6	Máquina para pierna posterior, femorales	Gimnasio	Marca Didco, base color gris, 2 cojines color negro, compuesta por 15 panelas. Sistema de polea
7	Máquina multifuncional de 4 guestos más polea	Gimnasio	Marca Didco, base color gris, compuesta por 13 panelas x 4 bloques
8	Máquina para Hiper extensiones	Gimnasio	Marca Didco, base color gris, 4 cojines color negro
9	Máquina para Hiper extensiones	Gimnasio	Marca Didco, base color gris, 4 cojines color negro
10	Escalador	Gimnasio	Base color gris, forrado de negro en la parte superior, compuesto por 2 amortiguadores y cadena
11	Escalador	Gimnasio	Base color gris, forrado de negro en la parte superior, compuesto por 2 amortiguadores y cadena
12	Escalador	Gimnasio	Base color gris, forrado de negro en la parte superior, compuesto por 2 amortiguadores y cadena
13	Escalador	Gimnasio	Base color gris, forrado de negro en la parte superior, compuesto por 2 amortiguadores y cadena
14	Máquina Stylus 2000 para sentadilla	Gimnasio	Marca Didco, base color gris, 5 cojines color negro, Sistema de guaya
15	Jacka para pierna	Gimnasio	Marca Didco, base color gris, 2 cojines color negro, más bases para discos
16	Máquina prensa para pierna (Pollo Asado)	Gimnasio	Marca Didco, base color gris, 2 cojines color negro, más bases para discos
17	Estructura para sentadilla	Gimnasio	Marca Didco, con soportes para discos, color gris
18	Gym shop Fitness- Máquina smith con guías	Gimnasio	Color gris
19	Estructura para sentadilla	Gimnasio	Marca Didco, con soportes para discos, color gris
20	Máquina Multiposiciones: Banco pecho inclinado, declinado, horizontal	Gimnasio	Color gris, 6 cojines negros
21	Banco para pecho plano	Gimnasio	Color gris, 1 cojin negro
22	Banco de Engranaje	Gimnasio	Color gris, 5 cojines negros
23	Banco de Engranaje	Gimnasio	Color gris, 4 cojines negros
24	Banco Auellar Plano	Gimnasio	Marca Didco, Color gris, 1 cojin negro
25	Banco Auellar de Pecho Sentado	Gimnasio	Marca Didco, color gris, 2 cojines negros
26	Estructura Abdominal Alta	Gimnasio	Marca Didco, color gris, 3 cojines negros
27	Estructura Abdominal Alta	Gimnasio	Marca Didco, color gris, 3 cojines negros
28	Banco de Pecho Plano (olimpico)	Gimnasio	Color negro 1 cojin naranja
29	Banco de Pecho Declinado (olimpico)	Gimnasio	Color negro 5 cojines naranja
30	Banco de pecho inclinado (olimpico)	Gimnasio	Color negro 2 cojines naranja
31	Banco de Pecho Hammer Plano	Gimnasio	Color negro 1 cojin naranja, sistema de balineras (4)
32	Banco de Pecho Hammer Declinado	Gimnasio	Color negro 5 cojines naranja, sistema de balineras (4)
33	Banco de Pecho Hammer Inclinado	Gimnasio	Color negro 2 cojines naranja, sistema de balineras (4)
34	Prensa de 45°	Gimnasio	Color negro 2 cojines naranja, sistema de rodamiento
35	Máquina Multicañera	Gimnasio	Color negro 1 cojin naranja, Sistema de guaya con 15 panelas y 2 poleas
36	Patada Gluteo	Gimnasio	Color negro 2 cojines naranja, Sistema de guaya con 15 panelas
37	Femoral Acostado	Gimnasio	Color negro 6 cojines naranja, Sistema de guaya con 15 panelas y 2 poleas
38	Remo en T	Gimnasio	Color negro 1 cojin naranja
39	Pantorrilla Sentado	Gimnasio	Color negro 3 cojines naranja, Sistema de balineras (2)
40	Banco Predicador	Gimnasio	Color negro 3 cojines naranja
1	Bicicleta Spinning	Segundo piso Gimnasio	Marca Sport Fitness Pro color gris
2	Bicicleta Spinning	Segundo piso Gimnasio	Marca Sport Fitness Pro color gris
3	Bicicleta Spinning	Segundo piso Gimnasio	Marca Sport Fitness Pro color gris
4	Bicicleta Spinning	Segundo piso Gimnasio	Marca Sport Fitness Pro color gris
5	Bicicleta Spinning	Segundo piso Gimnasio	Marca Sport Fitness Pro color gris
6	Bicicleta Spinning	Segundo piso Gimnasio	Marca Sport Fitness Pro color gris
7	Bicicleta Spinning	Segundo piso Gimnasio	Marca Sport Fitness Pro color gris
8	Bicicleta Spinning	Segundo piso Gimnasio	Marca Sport Fitness Pro color gris
9	Bicicleta Spinning	Segundo piso Gimnasio	Marca Sport Fitness Pro color gris
10	Bicicleta Spinning	Segundo piso Gimnasio	Marca Sport Fitness Pro color gris
11	Bicicleta Spinning	Segundo piso Gimnasio	Marca Spinning Risk color negra
12	Bicicleta Spinning	Segundo piso Gimnasio	Marca Spinning Risk color gris
13	Bicicleta Spinning	Segundo piso Gimnasio	Marca Spinning Risk color gris
14	Bicicleta Spinning	Segundo piso Gimnasio	Marca Spinning Risk color negra
15	Bicicleta Spinning	Segundo piso Gimnasio	Marca Spinning Siena Sport Fitness
16	Bicicleta Spinning	Segundo piso Gimnasio	Marca Spinning Siena Sport Fitness
17	Bicicleta Spinning	Segundo piso Gimnasio	Marca Spinning Siena Sport Fitness